CERTIFICACION ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores:
RAMAJUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL
DE ADMINISTRACION JUDICIA DE NEIVA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No **MC- 09 DE 2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de selección abreviada de menor cuantía que consiste en Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "La construcción, suministro, ingeniería, instalación y puesta en servicio de Sistema Solar Fotovoltaico para la generación en Pequeña Escala de Energías Renovables para el Palacio de Justicia "Rodrigo Lara Bonilla" de la ciudad de Neiva – Huila."**

Estimados señores:

LILIANA MUÑOZ, identificada con C.C. No. 36.114.699 de Isnos Huila, y **DIANA PAOLA LIZARAZO NUÑEZ**, identificada con C.C. No. 52.963.993 de Bogotá, con TP: 204312-T, en nuestra condición de representante legal y **Revisora Fiscal** de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS**, identificada con el NIT 830.506.952-0, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
LILIANA MUÑOZ **C.C. No. 36.114.699**	**Mil acciones (1.000) Equivalentes al 100% de participación de la Empresa**

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de (**02/03/2018**).

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de agosto del 2024

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699
Representante Legal

DIANA PAOLA LIZARAZO NUÑEZ
C.C. No. 52.963.993 de Bogotá
Revisor Fiscal - TP: 204312-T

CERTIFICADO COMPOSICIÓN ACCIONARIA

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.
NIT. 830.506.952-0

La suscrita **LILIANA MUÑOZ**, identificada con C.C. No. 36.114.699 de Isnos Huila, y **DIANA PAOLA LIZARAZO NUÑEZ**, identificada con C.C. No. 52.963.993 de Bogotá, con TP: 204312-T, en nuestra condición de representante legal y Revisor Fiscal de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS**, identificada con el NIT 830.506.952-0, certifican que la composición accionaria de la misma está distribuida de la siguiente manera:

CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO					
NOMBRE DEL SOCIO	**IDENTIFICACION**	**No. ACCIONES**	**Vr. ($) ACCION**	**VR TOTAL**	**PARTICIPACIÓN %**
LILIANA MUÑOZ	36.114.699	1.000	$1.000.000	$1.000.000.000	100%

La cual se ha mantenido a partir del **(02/03/2018**) hasta la fecha.

La presente se expide en Bogotá, D.C., el (15) días de agosto de 2024.

Atentamente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699
Representante Legal

DIANA PAOLA LIZARAZO NUÑEZ
C.C. No. 52.963.993 de Bogotá
Revisor Fiscal - TP: 204312-T